

DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS Y POLITICAS DE REGISTRO (DPR)

EREP - RENIEC

*Ing. Jose Alexander Ordoñez Piscoya
EREP-RENIEC (SGRD)*

jordonezp@reniec.gob.pe

Anexo:3005

DPR

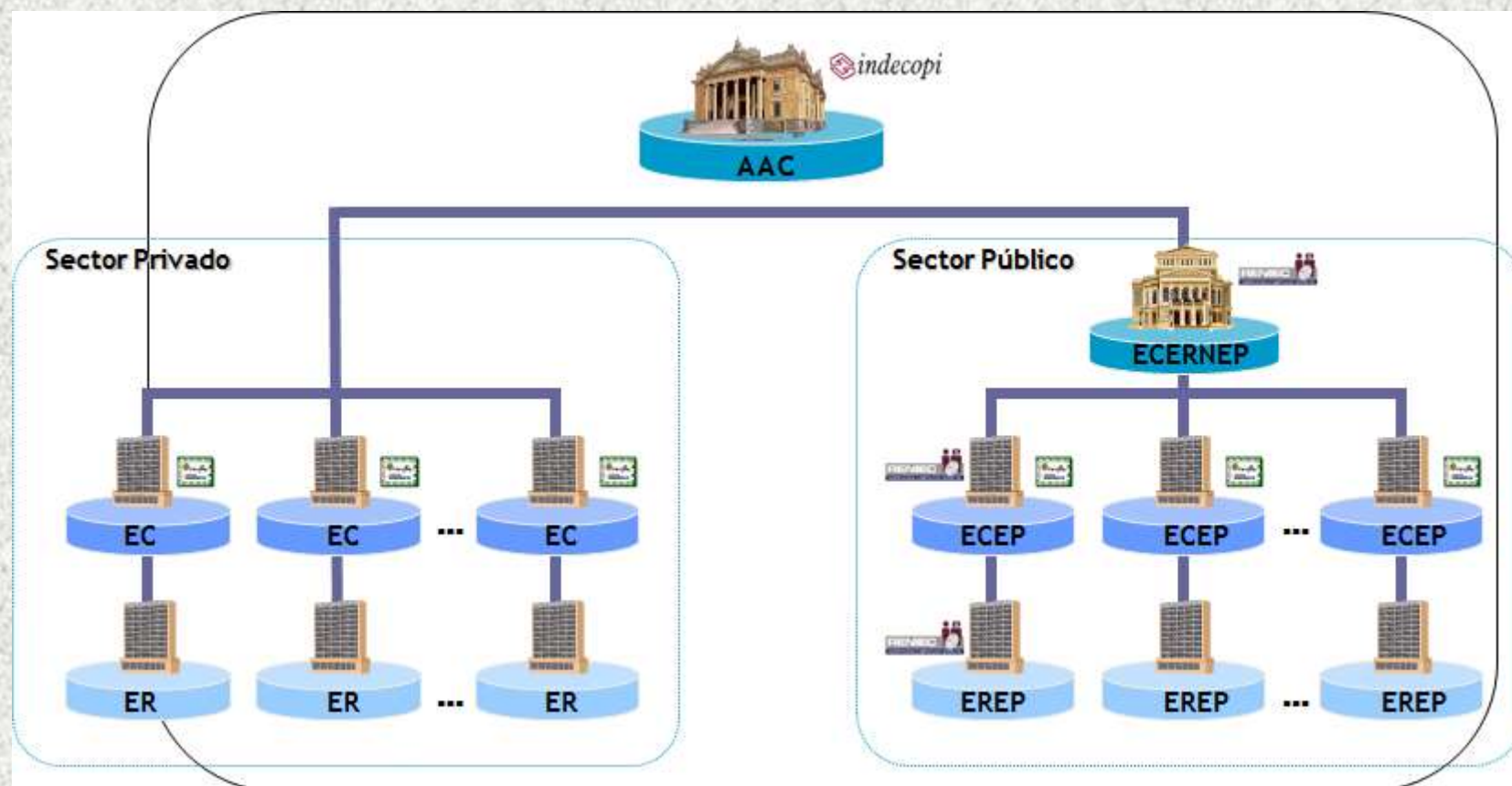
- Describe las prácticas y funciones del RENIEC , en su calidad de Entidad de Registro del Estado Peruano para Personas Naturales (EREP–RENIEC-PN), cada vez que a un ciudadano se le emitan dos certificados digitales en el DNle.
- Ha sido elaborado en base al Marco de la Política de Registro para la Emisión de Certificados Digitales de la Guía de Acreditación de Entidades de Registro ER, expedido por la AAC.

Normas

- Ley 27269: Firmas y Certificados Digitales. Su modificatoria la Ley 27310.
 - Reglamento DS 52-2008 .
 - Reglamento DS 70-2011.
 - Reglamento DS 105-2012.
- Ley 29733: Protección de Datos
 - Reglamento 003-2013



La EREP - RENIEC en el contexto de la IOFE





Servicios que brinda la EREP

GOR/JJRR

Medio Portador



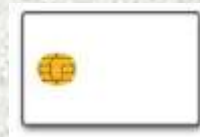
- ✓ Autenticación
- ✓ Firma

Persona Natural

Titular

Suscriptor

GRCD/SGRD



- ✓ Autenticación
- ✓ Firma
- ✓ Autenticación y Firma

Persona Jurídica

Titular

Persona Natural

Suscriptor

Funciones de la EREP

La EREP-RENIEC es la entidad encargada del levantamiento de datos, comprobación de la información del solicitante, identificación y autenticación de los titulares y suscriptores, aceptación y autorización de solicitudes de emisión y cancelación de certificados digitales, y su respectiva gestión ante la ECEP-RENIEC a fin de que aquella genere o cancele el certificado digital emitido a nombre de personas naturales; funcionarios, empleados o servidores de la administración pública; entidades de la administración pública y personas jurídicas.

Ley de Firmas y Certificados Digitales 27269

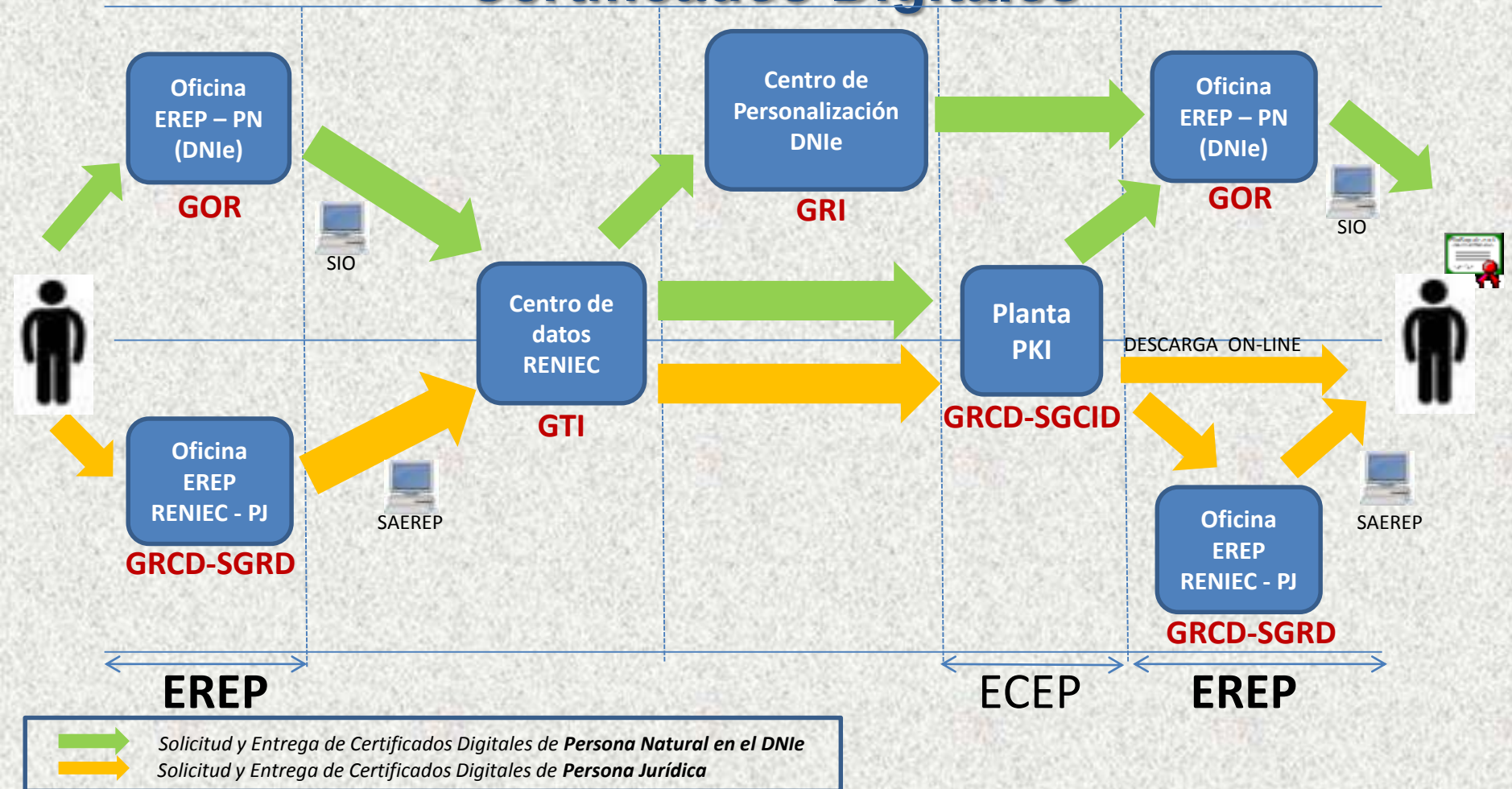
- Regula la firma electrónica tanto para el sector público y privado.
- La firma digital dentro del IOFE, tiene la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita.
- La firma digital permite en un medio electrónico asegurar:
 - La integridad de los documentos electrónicos.
 - La identidad del autor.

DNle

- Es un documento que permite la **verificación presencial y no presencial** de una persona, además de permitirle firmar digitalmente documentos electrónicos, por lo tanto el DNle tendrá:
 - 01 certificado digital de autenticación.
 - 01 certificado digital de firma.
- La EREP-RENIEC-PN gestiona ambos certificados ante la ECEP-RENIEC y solo podrán ser inyectados en una tarjeta criptográfica personalizada emitidos para ciudadanos peruanos al momento del recojo.



Macro Proceso de Solicitud y Entrega de Certificados Digitales



Administración de políticas

- INDECOPI es la AAC, responsable de acreditar y determinar si una entidad de Registro, será parte de la IOFE, y es quien aprueba la DPR, durante el proceso de Acreditación.



Identificación y Registro

- Consiste en verificar la correspondencia entre la Base de Datos de RENIEC, la tarjeta personalizada, y las huellas dactilares del ciudadano.



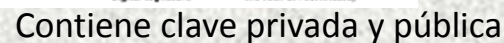
BD RENIEC



DNle



Huellas dactilares



EREP-RENIEC inyecta los certificados



NUEVA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

- Cada vez que se requieran inyectar certificados digitales en un DNle, ya sea por cancelación o expiración, el ciudadano deberá solicitar la **emisión de nuevos** certificados digitales.
- La vigencia de los certificados digitales es de 2 años.
- La vigencia de un DNle es por 8 años.

CANCELACIÓN DE UN CERTIFICADO DIGITAL

- Puede ser solicitada por el titular de manera presencial en las oficinas EREP-RENIEC.
- Adicionalmente también lo puede realizar a través de la plataforma *Sede Electrónica*, que se encuentra pública en el portal web de RENIEC.
- La cancelación, la puede también solicitar un tercero, con la documentación sustentadora.



Ciclo de vida de los certificados

- En el caso que tenga certificados digitales en el DNle al momento de la entrega de un nuevo DNle, se cancelan automáticamente los Certificados Digitales del anterior DNle.
- El trámite es personal e indelegable.

Uso de la clave privada

- Ser diligente en la custodia del DNle.
- Dejar de utilizar la clave privada, transcurrido el plazo de vigencia del certificado.
- Acercarse a solicitar un nuevo DNle, cuando cambie el estado civil.
- Notificar a la EREP-RENIEC-PN
 - Pérdida o robo del DNle.
 - Pérdida de control sobre su clave privada.
 - Inexactitudes del certificado digital.



Controles de las Instalaciones

1. [Controles físicos](#)
2. [Controles procesales](#)
3. [Controles de personal](#)
4. [Procedimientos de registro de auditoría](#)

1. Controles físicos

- a) Ubicación y construcción del local
- b) Acceso físico: Se aplica a personal de EREP, visitantes, proveedores.
- c) Energía y aire acondicionado
- d) Exposición al agua
- e) Prevención y protección contra el fuego
- f) Archivos de material
- g) Gestión de residuos
- h) Copia de seguridad externa

1. Controles físicos

a) Ubicación y construcción del local



Personal de seguridad



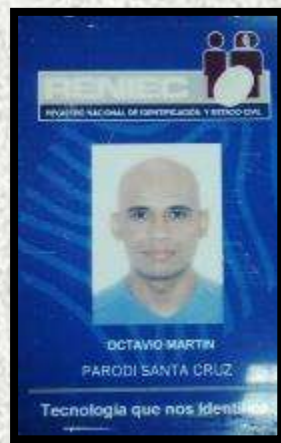
Cámara de vigilancia

1. Controles físicos

b) Acceso físico: Se aplica a personal de EREP, visitantes, proveedores.



Lector biométrico



Personal de RENIEC



Proveedores



Tarjeta de proximidad



Oficial de Seguridad de TIC

1. Controles físicos

c) Energía y aire acondicionado



UPS

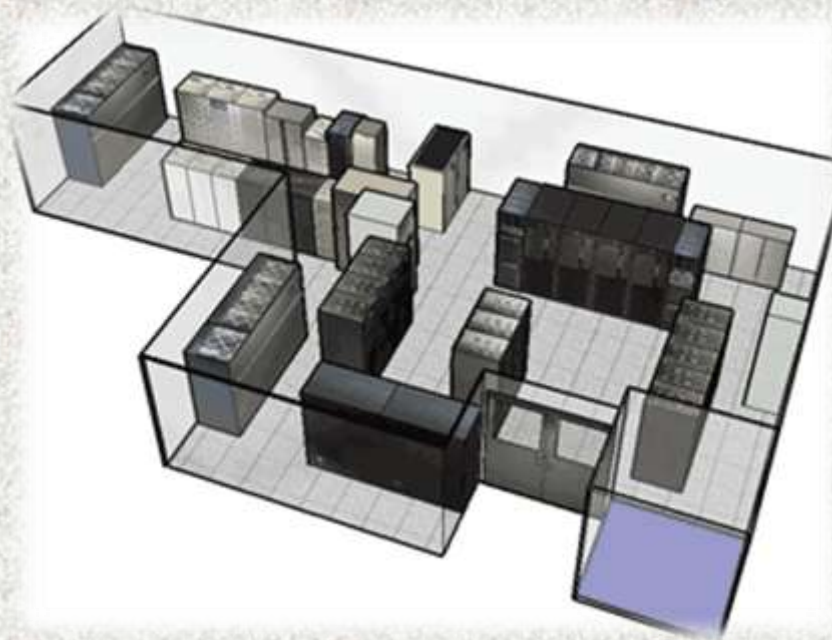


AIRE ACONDICIONADO

1. Controles físicos

d) Exposición al agua

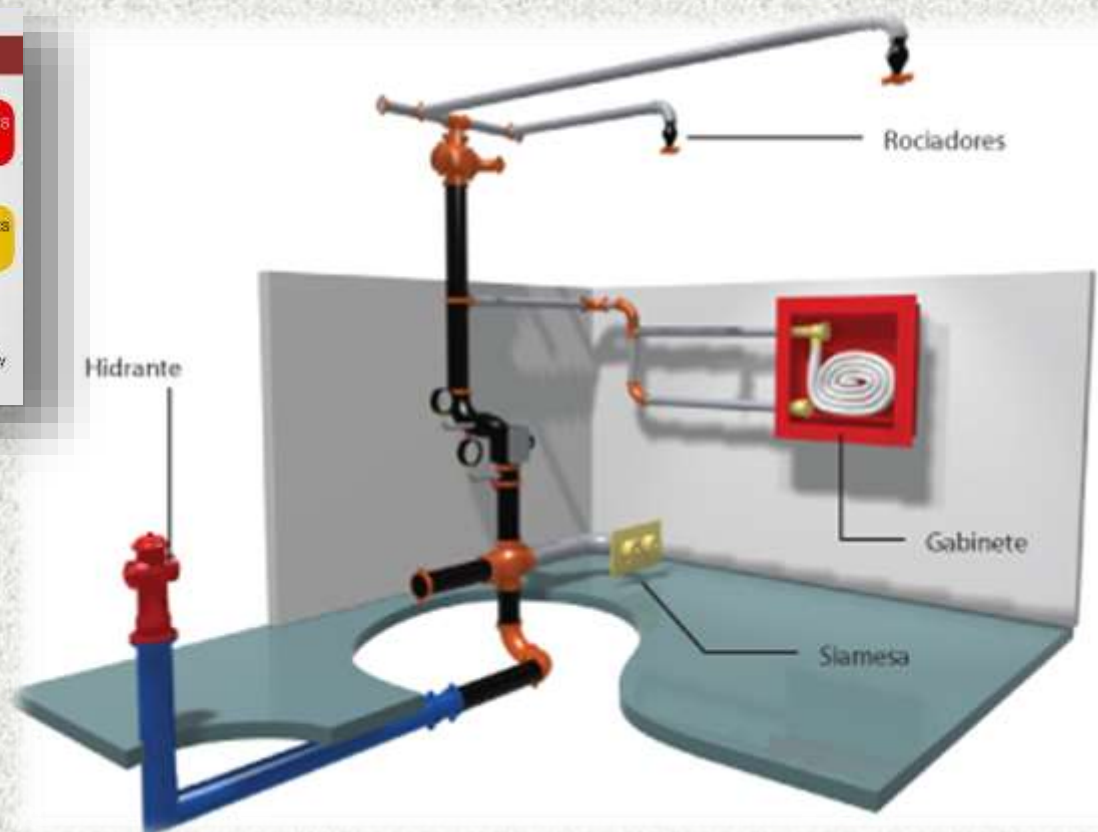
- Se previene la exposición de los equipos y del cableado al agua.



1. Controles físicos

e) Prevención y protección contra el fuego

– Controles que permiten prevenir y extinguir incendios.



1. Controles físicos

f) Archivos de material

- Se clasifica la información y se almacena de acuerdo a su criticidad.
- Toda documentación se almacena en RENIEC, con los debidos controles de acceso.



Ordenado por fechas

1. Controles físicos

g) Gestión de residuos

- La información no utilizada, se destruye tanto física y lógica.



Destruyectora de papel



Destruir manualmente



1. Controles físicos

h) Copia de seguridad externa

Se hace un respaldo de la información y dicho respaldo se almacena en una ubicación diferente de la principal.



2. Controles procesales

- Roles de confianza
 - Administrador de la oficina EREP
 - Supervisar a los operadores que tiene a su cargo.
 - Supervisor del registro de EREP
 - Custodia las solicitudes y contratos de certificados digitales del DNle.
 - Operador de Registro Digital
 - Opera el sistema.

3. Controles de Personal

- Cualidades y requisitos, experiencia y certificados.
- Procedimientos para la verificación de antecedentes.
- Requisitos de capacitación.
- Sanciones por acciones no autorizadas.



Sanciones



Capacitaciones, certificaciones



Antecedentes

4. Procedimientos de Registro de Auditoria

- a) Periodo de conservación del registro de auditorias: 10 años
- b) Realización de auditoria interna y externa: anual.

Controles de Seguridad Técnica

1. [Datos de activación](#)
2. [Controles de seguridad de la red](#)



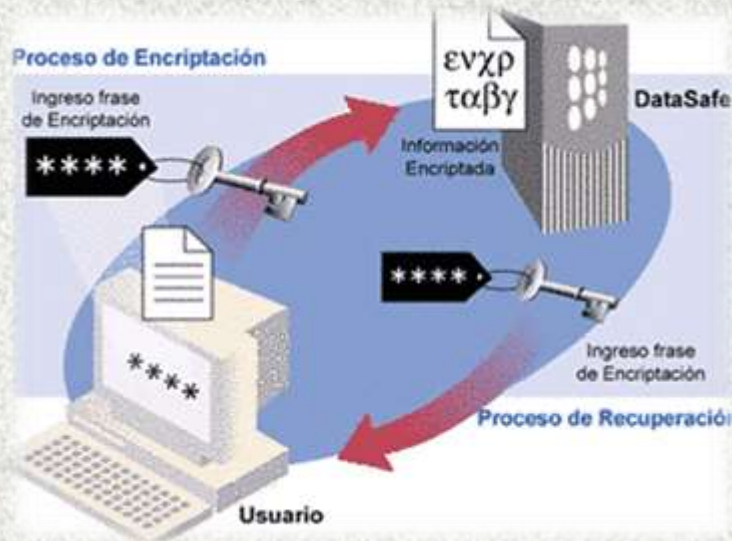
Datos de activación

- Los pines de acceso son generados por el ciudadano. Los pines de acceso se pueden cambiar.
- El acceso a cada certificado es mediante el ingreso del PIN, el cual se bloquea al 3er intento fallido.
- Criterios para la creación del PIN de acceso:
 - Entre 6 y 8 dígitos.
 - Sólo será valores numéricos.
 - Máximo 3 intentos fallidos.
- Para desbloquear
 - PIN biométrico: huella dactilar (15 intentos)
 - PUK: Personal Unlocking Key (5 intentos)



Controles de seguridad de la red

- La inyección de los certificados digitales, sólo se harán desde las computadoras que se encuentran en el dominio EREP-RENIEC-PN.
- La comunicación entre ECEP-RENIEC y EREP-RENIEC-PN, está basado en técnicas de cifrado y firma digital.



Vigencia de la Acreditación

Acreditación	Resolución	Fecha
EREP-Persona Natural (DNle)	N° 008-2013/CNB-INDECOPI	30/01/2013
EREP-Persona Jurídica	N° 034-2013/CNB-INDECOPI	18/06/2013

5 años



A word cloud featuring the phrase "thank you" in various languages and scripts. The central text "thank you" is in large blue letters. Surrounding it are numerous other expressions of gratitude in different colors and sizes, including:

- danke (German)
- 謝謝 (Chinese)
- ngiyabonga (Xhosa)
- tesekkür ederim (Turkish)
- gracias (Spanish)
- tapadh leat (Irish)
- moichchakkeram (Tamil)
- agat (Hindi)
- maith (Hindi)
- raibh (Irish)
- go (Irish)
- arigatō (Japanese)
- takk (Tamil)
- dakujem (Slovak)
- merci (French)
- euχαριστώ (Greek)
- xiexie (Vietnamese)
- 감사합니다 (Korean)
- তোমাকে ধন্যবাদ (Bengali)
- rahmat (Arabic)
- kam sah hamnida (Sinhala)
- dididi madloba (Sinhala)
- məsi (Azerbaijani)
- sagolun (Sinhala)
- dekuji (Sinhala)
- sobodi (Sinhala)
- obrigado (Portuguese)
- bedankt (Dutch)
- enkosi (Zulu)
- hvala (Croatian)
- gracie (Polish)
- bayatalaa (Sinhala)
- nandri (Sinhala)
- kiitos (Finnish)
- dhanyavad (Sinhala)
- dankie (Sinhala)
- faafetai lava (Sinhala)
- спасибо (Russian)
- Баярлалаа (Mongolian)
- рахмат (Uzbek)
- vinaka (Samoan)
- спасибі (Ukrainian)
- blagodaram (Sinhala)
- mersi (Arabic)
- kia ora (Maori)
- barka (Arabic)
- welalin (Sinhala)
- tack (Swedish)
- dank je (Dutch)
- misaotra (Malagasy)
- matondo (Sinhala)
- paldies (Lithuanian)
- grazzi (Italian)
- mahalo (Hawaiian)
- хвала (Serbian)
- asante (Sinhala)
- manana (Sinhala)
- obrigada (Portuguese)
- murakaze (Sinhala)
- tenki (Sinhala)
- chokrane (Sinhala)
- mamnun (Sinhala)
- trugarez (Sinhala)
- merci (French)
- shukriya (Arabic)
- dhanyavadagalu (Sinhala)
- diolch (Sinhala)
- grazie (Italian)
- tanemirt (Sinhala)
- rahmet (Arabic)
- arigaigatou (Sinhala)
- gratias ago (Sinhala)
- gracies (Sinhala)
- sulpay (Sinhala)
- talku (Sinhala)
- krapp (Sinhala)
- khun (Sinhala)
- kop (Sinhala)
- sukriya (Sinhala)
- chnorakaloutioun (Sinhala)